
 Hospital Kennedy Empresa Social del Estado E.S.E NIT. 891.900732-8 RIOFRIO - VALLE	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:PL-02-003-008
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2016	Fecha de Aprobación: 28/03/2016

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2016

Arlex Napoleón Idrobo Hurtado
Gerente

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:PL-02-003-008
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2016	Versión: 1 Fecha de Aprobación: 28/03/2016

PRESENTACION

En aras de dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley 1474 de 2011, el Hospital Kennedy E.S.E, del Municipio de Riofrío – Valle ha querido definir los mecanismos básicos con el fin de lograr un mejoramiento en la calidad de servicio que ésta entidad ofrece a la comunidad, asegurando que las acciones y esfuerzos lleguen a toda la población, con énfasis a la población vulnerable, con responsabilidad, brindando espacios para una real y efectiva participación ciudadana en la definición de las tareas, su ejecución y vigilancia, mediante procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades. El Hospital Kennedy E.S.E, está regido por una serie de principios, valores, y comportamientos, que consolidan la cultura institucional mediante un continuo aprendizaje y la participación del personal de la institución; situación que se refleja en la transparencia de todas las actuaciones administrativas, el comportamiento ético como servidores públicos y una clara orientación hacia el cumplimiento de los objetivos de la institución. El Estatuto Anticorrupción se concibe como la estrategia que la E.S.E, adopta para la lucha contra la corrupción y la atención al cliente cuyo objetivo es prevenir situaciones que se puedan presentar en el quehacer diario de cada funcionario. Una buena manera de prever estos eventos es a través de la identificación, valoración y la forma de como disponer de controles así mismo como la forma de vincular en el funcionario y el cliente la cultura de autocontrol y el reconocimiento de los derechos y deberes del uno y del otro.

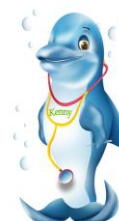
A través del estatuto anticorrupción la organización se vincula en la implementación de herramientas que combatan o disminuyan los actos de corrupción en articulación con los diferentes comités de veeduría ciudadanos, los medios de comunicación para generar una cultura de transparencia basado en conocimiento y capacidades de un talento humano conocedor de los valores y la ética de nuestro código.


A través de este plan de lucha contra la corrupción, se pretende implementar herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, y las organizaciones de la sociedad civil. Se presentan acciones y estrategias tendientes a implementar la CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, basado en las capacidades y conocimientos del talento humano idóneo y con la experiencia necesaria para rendir a la

¡PORQUE SU SALUD NOS INTERESA... TRABAJAMOS PARA USTED!

Calle 7 Número 10-65 PBX- 2268100-2262101 Ext. 11

hkennedyese@hotmail.com




	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:PL-02-003-008
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2016	Versión: 1 Fecha de Aprobación: 28/03/2016

comunidad con los resultados de una gestión orientada al logro y cumplimiento de nuestro objeto social.

De igual manera, el programa, pretende atender a los requerimientos y lineamientos establecidos por el Sistema de Control Interno, el Modelo Estándar de Control Interno MECI, el Código de Ética y Código de Buen Gobierno Institucional que incluyen la formulación, aplicación y seguimiento a los acuerdos, compromisos, y comportamientos éticos que generan y fortalecen la conciencia de control al interior de la entidad.

Para lograr esto, se deben desarrollar instrumentos que permitan que los procesos internos y externos del Hospital fluyan con agilidad, oportunidad, que sean transparentes, donde los recursos se destinen a solucionar las grandes falencias y la satisfacción de las necesidades más sentidas de la población; establecimiento de controles e implementación de estrategias orientadas a mantener la transparencia y celeridad en los procesos de contratación pública, aplicación del estatuto de contratación del Hospital y del normograma Institucional que permita la elaboración y presentación permanente de Informes de gestión a los organismos de control y rendición de cuentas a la comunidad en general, en especial a los actos administrativos y las acciones desarrolladas en cumplimiento de su misión institucional.



	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:PL-02-003-008
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2016	Versión: 1 Fecha de Aprobación: 28/03/2016


OBJETIVO GENERAL.

Formular las actividades a desarrollar en el año 2016, para gestionar los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, orientados a prevenir los actos de corrupción que se puedan presentar por parte de los servidores de la entidad, así como fortalecer la atención al ciudadano, reducir los trámites para brindar información ágil, clara y transparente en el Hospital.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Actualizar Mapa de Riesgos de corrupción de la Hospital Kennedy E.S.E.
- ✓ Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.
- ✓ Simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar el ciudadano a los servicios que presta el Hospital.



	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: PL-02-003-008
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2016	Versión: 1 Fecha de Aprobación: 28/03/2016

MISION

Somos una Empresa social del Estado que brinda servicios de baja complejidad, enfatizados en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la calidad en la atención.

VISION

El Hospital Kennedy ESE, será en el año 2020, una institución posicionada y reconocida a nivel departamental, con rentabilidad económica y social. Caracterizada por la atención e innovación de sus servicios, la eficiente atención al usuario y la gestión administrativa.

PRINCIPIOS CORPORATIVOS

El desempeño de nuestra Institución se regirá por los siguientes principios corporativos:

Calidad: Buscando mejorar permanentemente nuestros patrones predefinidos para caracterizar la gestión y los servicios.

Responsabilidad: Buscando el cumplimiento de los compromisos adquiridos con nuestra empresa, nuestros compañeros, nuestros clientes, La comunidad y la nación.

Eficiencia: Buscando la mejor aplicación del talento humano y de los recursos administrativos, tecnológicos y financieros disponibles, con criterios de rentabilidad social y económica.

Respeto a la dignidad humana: Garantizando, hasta donde esté al alcance de la Empresa, los derechos universales e inalienables de la persona y la comunidad.

Cooperación: Entendido como el trabajo en equipo requerido para desarrollar la sinergia que permita la optimización de los recursos.


Compromiso social: Entendido como integrantes del tejido social en uno de sus factores más importantes: La salud.

¡PORQUE SU SALUD NOS INTERESA... TRABAJAMOS PARA USTED!

Calle 7 Número 10-65 PBX- 2268100-2262101 Ext. 11

hkennedyese@hotmail.com



	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: PL-02-003-008
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2016	Versión: 1 Fecha de Aprobación: 28/03/2016

Lealtad: Con nosotros mismos, con nuestra familia, con nuestros compañeros de trabajo, con nuestro País.

Pertenencia: Es el amor, el compromiso y la lealtad con nuestro trabajo y con nuestra empresa.

Equidad: Atendiendo las personas y grupos de población expuestos a mayores riesgos para su salud, con el fin de brindarles aquella protección especial que esté a nuestro alcance.

Disciplina: En cuanto tiene que ver con el acatamiento de las Normas, Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones y Reglamentos diseñados para el buen funcionamiento de la Institución.

Otros valores que serán considerados en el desarrollo del Hospital Kennedy E.S.E. Riofrio (V):


- | | |
|----------------|------------------|
| ✓ Humanismo | ✓ Desarrollo |
| ✓ Voluntad | ✓ Eficiencia |
| ✓ Tolerancia | ✓ Compatibilidad |
| ✓ Solidaridad | ✓ Generosidad |
| ✓ Integralidad | ✓ Universalidad. |

¡PORQUE SU SALUD NOS INTERESA... TRABAJAMOS PARA USTED!

Calle 7 Número 10-65 PBX- 2268100-2262101 Ext. 11

hkennedyese@hotmail.com

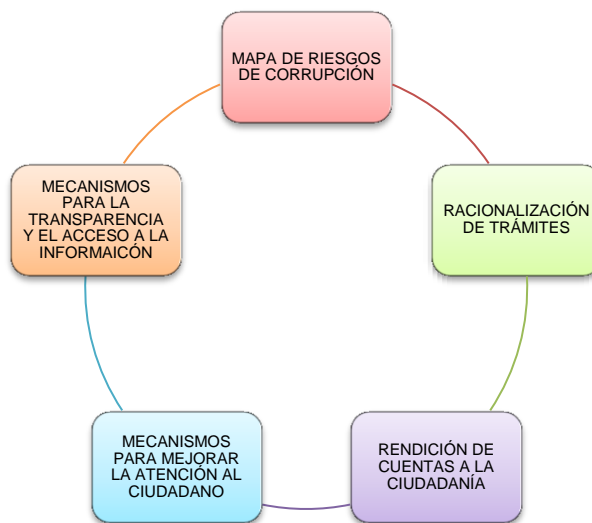


	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: PL-02-003-008
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2016	Versión: 1 Fecha de Aprobación: 28/03/2016

COMPONENTES DEL PLAN

La estrategia anticorrupción que la E.S.E Kennedy de Riofrío plasma en este documento y que se desarrollará en el año 2016, se ha construido siguiendo los lineamientos de la Presidencia de la República impartidos en la guía “ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A EL CIUDADANO V.2”, y está integrada por seis (6) componentes a saber:

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



Fuente:


<http://www.anticorrupcion.gov.co/Documents/Publicaciones/Estrategias%20para%20la%20construcci%C3%B3n%20del%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n%20y%20de%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano.pdf>

¡PORQUE SU SALUD NOS INTERESA... TRABAJAMOS PARA USTED!

Calle 7 Número 10-65 PBX- 2268100-2262101 Ext. 11

hkennedyese@hotmail.com



	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: PL-02-003-008
		Versión: 1
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2016	Fecha de Aprobación: 28/03/2016

PRIMER COMPONENTE:

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS


El mapa de riesgos de corrupción es una “Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción y sus causas, se establecen las medidas orientadas a controlarlos” (Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano).

La identificación de riesgos de corrupción es liderada por la Oficina Asesora de Control Interno y Calidad, se establece de manera participativa con cada una de las áreas responsables de los procesos de la institución, con especial énfasis en aquellos procesos susceptibles a actos de corrupción, considerando tanto los factores internos como externos que pueden impedir el cumplimiento transparente de la misión institucional. Dicho mapa fue construido siguiendo los lineamientos impartidos por la presidencia de la República en la “guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015”

El Hospital Kennedy E.S.E de Riofrío tiene definida la matriz el cual se identifican los riesgos anticorrupción con el fin de hacer el seguimiento así como la mitigación de los mismos en el siguiente formato: (Código: FO-03-006-124)

	GESTION DE CONTROL Y MEJORA					Codigo: FO-03-006-124				
	FORMATO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION					Versión: V1				
						Fecha de Formato: Diciembre 2015				
PROCESO	CAUSAS	IDENTIFICACION		ANALISIS	MEDIDA DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
		No.	RIESGO DESCRIPCION		POBABILIDAD DE MATERIALIZACION	VALORACION	ADMINISTRACION DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR




 Hospital Kennedy Empresa Social del Estado E.S.E NIT. 891.900732-8 RIOFRIO - VALLE	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: PL-02-003-008
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2016	Versión: 1 Fecha de Aprobación: 28/03/2016

MONITOREO Y REVISIÓN.

El mapa de riesgos de corrupción determina los responsables de los riesgos de cada proceso, los cuales lo revisarán periódicamente, al igual que a sus controles, con el fin de determinar sus cambios, identificar si emergen nuevos riesgos, analizar el contexto interno y externo y si es del caso redefinirlo.



	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:PL-02-003-008
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2016	Versión: 1 Fecha de Aprobación: 28/03/2016

SEGUNDO COMPONENTE:

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

“Busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la administración pública, implementando acciones normativas, administrativas o tecnológicas tendientes a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes” (Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, página 18).

Dada la confusión que se presenta regularmente entre lo que es un trámite y demás servicios que demanda la ciudadanía de las entidades públicas, a continuación se define lo que es un trámite:

Trámite: “Conjunto de requisitos, pasos o acciones regulados por el estado, que deben efectuar los usuarios ante una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley y cuyo resultado es un producto o un servicio.


Un trámite se caracteriza por cumplir con las siguientes condiciones:

- Hay una actuación del usuario (persona natural – persona jurídica).
- Tiene soporte normativo.
- El usuario ejerce un derecho o cumple una obligación.
- Hace parte de un proceso misional de la entidad
- Se solicita ante una entidad pública o un particular que ejerce funciones públicas.
- Es oponible (demandable) por el usuario”.¹

La institución cuenta con una política de racionalización de trámites y cuenta con una oficina de atención al usuario donde se define el destino de los usuarios para mayor facilidad de acceso a los servicios de salud que presta la E.S.E y se tienen definidas unas rutas de atención para acelerar el proceso de atención para genera el menor traumatismo en la prestación del servicio.

¹ (Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, páginas 18,19).



	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:PL-02-003-008
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2016	Versión: 1 Fecha de Aprobación: 28/03/2016

TERCER COMPONENTE:

RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD

“Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (art. 48 ley 1757 de 2015).

POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD:

“El Hospital Kennedy de Riofrío dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional en materia de rendición de cuentas a la ciudadanía, se compromete a cumplir las siguientes directrices:


1. Desarrollar espacios de diálogo constructivo entre la entidad y la ciudadanía para recibir retroalimentación de la comunidad a cerca de la gestión y mejorar la calidad de las decisiones tomadas por el hospital Kennedy E.S.E
2. Rendir cuentas a la comunidad, de manera permanente, en las reuniones de comité de usuario sobre la gestión institucional, los logros, fortalezas, aspectos por mejorar, metas, participación ciudadana y medición de sus resultados.
3. Convertir la rendición de cuentas en un mecanismo que permita la consolidación de la transparencia en la gestión y el logro de la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y efectividad en el quehacer del servidor público de cara a los usuarios del Hospital.
4. Identificar las necesidades de información de la Ciudadanía.
5. Utilizar y desarrollar los medios informativos adecuados que permitan la difusión masiva de dicha información, valiéndose especialmente de la página web institucional, carteleras, redes sociales, etc.

¡PORQUE SU SALUD NOS INTERESA... TRABAJAMOS PARA USTED!

Calle 7 Número 10-65 PBX- 2268100-2262101 Ext. 11

hkennedyese@hotmail.com




	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:PL-02-003-008
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2016	Versión: 1 Fecha de Aprobación: 28/03/2016

6. Incentivar en sus funcionarios la cultura de rendición de cuentas y participación ciudadana.
7. Realizar como mínimo anualmente una audiencia pública participativa en la que tendrán asiento todos los grupos de interés del sector salud y la comunidad en general.
8. Evaluar la efectividad del proceso de rendición de cuentas a la comunidad.
9. Realizar acciones de mejoramiento continuo en el proceso de rendición de cuentas a la comunidad”.

CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA 2016

Anualmente, en cumplimiento del objetivo y siguiendo la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el “-Manual Único de Rendición de Cuentas,-” se formula el cronograma de actividades, con sus responsables de ejecución y fechas de cumplimiento, el cual es liderado por el Grupo de Apoyo Interno al procedimiento de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, grupo constituido por resolución interna 580 del 2014.



	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: PL-02-003-008
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2016	Versión: 1 Fecha de Aprobación: 28/03/2016

CUARTO COMPONENTE:

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVO DEL COMPONENTE:

Este componente busca “mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos” (Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, página 31).

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO:


Las estrategias que contempla en modelo y que competen a la entidad son:

- A. Mejora de trámites, procesos y procedimientos internos.
- B. Servidores Públicos comprometidos con la excelencia en la prestación de los servicios.
- C. Cobertura y fortalecimiento de los canales de acceso
- D. Certidumbre y lenguaje claro
- E. Cumplimiento y experiencia de servicio

Estas estrategias se han promovido y materializado en cabeza de la gerencia incentivando con talleres a todo el personal involucrado en la prestación de los servicios.

Como instrumento de información a la Ciudadanía, se cuenta con el portafolio de trámites y servicios y en la página web de la entidad, se direcciona a toda la información básica con que debe contar la ciudadanía (información sobre servicios, preguntas frecuentes, ofertas de empleo, temas de transparencia y acceso a la información, datos abiertos, trámites, notificaciones, PQRS en línea).



	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: PL-02-003-008
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2016	Versión: 1 Fecha de Aprobación: 28/03/2016

QUINTO COMPONENTE:

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente se enmarca en los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”, que tiene dentro de sus acciones la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014²

*“Entendiéndose por **información pública** todo conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento, que las entidades generen, obtengan, adquieran, transformen, o controlen. Dicha información debe cumplir con criterios de calidad, veracidad, accesibilidad y oportunidad”.*

La “estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”, está orientada a aumentar la transparencia, disminuir las ventanas de oportunidad para la corrupción y facilitar su detección (CONPES 167 DE 2013).


POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

“El Hospital Kennedy E.S.E en desarrollo de los lineamientos establecidos en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, se compromete a:

1. Mostrar, publicitar y dar a conocer todas las acciones que lidere o ejecute en materia de gestión administrativa y misional, que permitan mejorar la democracia y el control social.
2. Emitir información clara, completa, oportuna, confiable y sencilla de la operación y procedimientos de la entidad.
3. Asegurar la comprensión de la gestión de la entidad por cualquier ciudadano, de manera que se logre generar confianza en la institución y prevenir la ocurrencia de hechos de corrupción.
4. Fortalecer los sistemas de información electrónicos con el fin de que sean efectivamente una herramienta para promover el acceso a la información pública”.

² (Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, página 40).



 <p>Hospital Kennedy Empresa Social del Estado E.S.E NIT. 891.900732-8 RIOFRIO - VALLE</p>	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: PL-02-003-008
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2016	Versión: 1 Fecha de Aprobación: 28/03/2016

Original Firmado

Elaboró:	Asesor de Calidad	Firma:	
Revisó:	Asesor de Control Interno	Firma:	
Aprobó:	Gerencia	Firma:	

¡PORQUE SU SALUD NOS INTERESA... TRABAJAMOS PARA USTED!

Calle 7 Número 10-65 PBX- 2268100-2262101 Ext. 11

hkennedyese@hotmail.com

